

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universidad de Sevilla de 31 de julio de 2017 (BOE de 28 de agosto de 2017), para la provisión de plazas de Catedráticos/as de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- José Muñoz García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química» (plaza núm. 1/53/17).
- Francisco Javier Calvo Gallego, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (plaza núm. 1/16/17).
- María Asunción Mendoza Mendoza, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Estomatología» (plaza núm. 1/29/17).
- María del Carmen Martín Cordero, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de «Farmacología» (plaza núm. 1/33/17).
- Juan Ramón Lacalle Remigio, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» (plaza núm. 1/65/17).
- María Luisa González Rodríguez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» (plaza núm. 1/32/17).
- Fernando Muñoz Chavero, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica» (plaza núm. 1/50/17).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.